

Asiento No. 470

Tomo No. XIII

LA AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 inciso e) del capítulo IV de la Ley General de Control Interno No. 8292, hace constar que aquí principia el Libro de Actas de FONAFIFO.

QUE LLEVARA La Secretaría de Junta Directiva de FONAFIFO

Consta de 50 folios folios en perfecto estado de conservación y con la impresión del sello de esta oficina.

San José, 16 de MAYO del año 2019.


AUDITOR INTERNO



ACTA 04-2019
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 08 de mayo de dos mil diecinueve a las 09:00 a.m.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. ALFONSO BARRANTES RODRÍGUEZ
SRA. NELLY VÁSQUEZ MORERA

PRESIDENTE A.I.
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL A.I.
TESORERO A.I.

Participan el señor Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Los titulares Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Gustavo Elizondo Fallas y Néstor Baltodano Vargas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de ejecución presupuestaria I-Trimestre, estados financieros al I-Trimestre, modificación presupuestaria N°2-2019 y presupuesto extraordinario N°1-2019. El señor Héctor Arce y la señora Wilma Angulo para presentación de Estado de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Estrategia REDD+.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

La señora Pamela Castillo indica que la agenda N°04-2019 contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°03-2019
3. Ejecución presupuestaria I-Trimestre
4. Estados Financieros al I-Trimestre
5. Modificación Presupuestaria N°2-2019
6. Presupuesto Extraordinario N°1-2019
7. Estado de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Estrategia REDD+
8. Manual de Procedimientos de PSA 2019
9. Lectura de correspondencia

❖ Correspondencia enviada:

Correo enviado a la Junta Directiva el 25 de abril con recordatorio sobre el período para presentar la Declaración Jurada de Bienes.

Borrador de nota para Ministra de Hacienda sobre uso de superávit en el Fonafifo

10. Puntos varios

- A. Expedientes llamados a audiencia
- B. Propuesta nuevo esquema de reforestación ONF

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°04-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°03-2019

Se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión 03-2019, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener objeción u observaciones al acta de dicha sesión, por tanto, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°03-2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I-TRIMESTRE

La señora Pamela Castillo consulta porqué Fonafifo aparece en la lista de las 56 instituciones que incumplen con la entrega de los Estados Financieros al Ministerio de Hacienda.

La señora Zoila Rodríguez responde que esta situación se dio con la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, y tal como lo mencionó el señor Edgar Toruño en la última sesión, desde octubre del año pasado, el Departamento Financiero Contable estaba sin contador, lo cual afectó ya que a nivel institucional solamente se tiene a una persona encargada de la parte contable, asimismo, se fueron 3 compañeros más de Presupuesto y Tesorería, por tanto, se inició el año con el 50% del personal y eso perjudicó la rendición de cuentas.

Por otro lado, la señora Rodríguez comenta que, en la parte contable se quería presentar los Estados Financieros cumpliendo con todas las disposiciones que la Contraloría General de la República hizo, así como la auditoría externa y todo esto requirió de más tiempo, además indica que ella personalmente se tuvo que hacer cargo de toda la parte contable, sin embargo, esta situación fue comunicada en su momento a la Contabilidad Nacional.

Los Estados Financieros se tenían que presentar al cierre de febrero y se presentaron 15 días después, sin embargo, esta es la primera vez que pasa algo así en la historia de Fonafifo y lo que se trató fue de cumplir en forma y no en plazo.

La señora Pamela Castillo solicita que se le envíe una descripción de la situación, en caso de que lleguen a consultar a Minae para poder tener una respuesta.

La señora Zoila Rodríguez indica que hasta el 02 de mayo se incorporó la contadora, ya que se tuvo problemas porque la STAP no aprobaba el uso de la plaza vacante, además menciona que para este primer trimestre se logró presentar los Estados Financieros en tiempo.

La señora Rodríguez inicia presentando la ejecución presupuestaria de Fonafifo y Fideicomiso al 31 de marzo, según el siguiente detalle:

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal								
Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2019 (Expresado en colones)								
INGRESOS	FONAFIFO				FIDEICOMISO 544			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2019	% Ejecución 2018	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución 2019	% Ejecución 2018
Transferencia "Impuesto a los combustibles"	15,437,000.000	2,499,068,000	16%	18%				
Transferencia "Canon de Agua"	1,359,500.000	-	0%	17%				
Transferencia "Impuesto a la madera"	200,840.000	50,210,000	25%	0%				
Transferencia de FONAFIFO					599,120,000	147,149,904	25%	0%
Transferencias Donación REDD+					1,262,435,691	-	0%	0%
Venta de servicios	235,400.000	88,585,160	38%	24%	145,739,150	15,577,121	11%	14%
Recuperación cartera crédito	-	-	-	-	315,436,132	88,286,141	28%	38%
Intereses s/cartera crédito	-	-	-	-	181,292,694	39,878,127	22%	15%
Diferencial cambiario	1,800.000	-	0%	7%	5,000,000	1,781,593	36%	8%
Reintegros en efectivo PSA	200,000.000	48,712,411	24%	6%	-	3,380,060	0%	82%
Otros ingresos (Intereses y multas)	5,500.000	1,105,264	20%	3%	1,000,000	1,247,619	125%	16%
Superavit	2,956,379,389	2,956,379,389	100%	100%	558,334,956	558,334,956	100%	100%
TOTAL INGRESOS	20,396,419,389	5,644,060,224	28%	30%	3,068,358,623	855,635,521	28%	32%
EGRESOS								
Remuneraciones	1,913,699,373	473,126,225	25%	25%	191,870,515	41,124,151	21%	21%
Servicios	1,002,562,542	140,082,126	14%	9%	1,514,805,242	111,507,587	7%	6%
Materiales y suministros	71,341,370	2,716,535	4%	6%	49,808,200	3,703,718	7%	7%
Diferencial cambiario	1,800.000	-	0%	28%	5,000,000	-	0%	32%
Préstamos al Sector Forestal	-	-	-	-	1,053,632,466	229,384,426	22%	3%
Bienes Duraderos	146,339,847	6,077,441	4%	0%	133,669,020	979,107	1%	24%
Transferencias por PSA	16,203,506,867	2,771,221,582	17%	22%	13,851,924	862,238	6%	46%
Transferencias a la ONF	108,656,304	-	0%	0%	-	-	0%	-
Transferencias al SINAC	215,690,872	-	0%	0%	-	-	0%	-
Transferencias al CNE	12,000,000	7,433,593	62%	0%	-	-	0%	-
Transferencias FID. 544-03 "Impuesto Forestal"	448,120,000	107,149,904	24%	0%	-	-	0%	-
Transferencia FID. 544-02 "Gts Admon"	150,000,000	40,000,000	27%	0%	-	-	0%	-
Transferencias a la ITTO	27,488,455	26,078,668	95%	81%	-	-	0%	-
Otras Transferencias	76,514,358	3,886,718	5%	4%	24,540,621	566,702	2%	2%
Cuentas Especiales	17,699,401	-	0%	0%	81,180,636	-	0%	0%
TOTAL EGRESOS	20,396,419,389	3,577,772,791	18%	19%	3,068,358,623	388,127,928	13%	7%
SUPERAVIT DEL PERIODO		2,066,287,432				467,507,593		

La señora Pamela Castillo consulta a la señora Rodríguez si hay algún número que le preocupa en cuanto a la ejecución en el Fonafifo que se tenga que atender con tiempo.

La señora Rodríguez responde que le preocupaba los ingresos provenientes del Canon de Agua, porque financia el 100% de los contratos de protección de recurso hídrico, sin embargo, ya empezaron a transferir los recursos.

La señora Zoila Rodríguez hace énfasis en que en el Fideicomiso la principal fuente de financiamiento es la donación para la Estrategia REDD+ y el superávit que mantiene principalmente para el otorgamiento de créditos para el sector forestal.

Asimismo, se menciona que hay una ejecución baja en REDD+, sin embargo, hay mucho proceso de contrataciones, más de \$1.300.000 en consultoría en ejecución y \$1.200.000 en trámite, que si todo se ejecuta a final de año habría una ejecución presupuestaria de más del 70%.

Por otra parte, la señora Rodríguez comenta que la modificación presupuestaria y el presupuesto extraordinario que se van a presentar más adelante tienen que ver con la Estrategia REDD+ y ha sido necesario reacomodar algunas partidas presupuestarias para poder hacer dichas contrataciones y se prevé para lo que resta del año.

Por lo anterior, hay una ejecución del 13% en el Fideicomiso.

Adicionalmente, de los ingresos versus egresos en el Fideicomiso, todavía se tiene recursos de superávit por ¢467 millones, esos recursos son con los que se inició este trimestre para poder continuar con todo lo que es el financiamiento del presupuesto que se tiene aprobado.

El señor Roberto Azofeifa consulta en qué parte se puede visualizar los fondos del PSA para fincas de menos de 10 hectáreas ya que le interesa saber cómo se van comportando los recursos y llevar un control.

La señora Rodríguez responde que eso está en Fonafifo en la parte de transferencias por PSA, sin embargo, se podría preparar los datos exclusivamente para esa modalidad.

El señor Azofeifa comenta que, a nivel de campo, en la modalidad de sistemas mixtos, hay movimiento, sin embargo, no ve cuál es ese movimiento y agrega que, el día de ayer habló con el señor Diego Obando de Corfoga sobre el convenio que se firmó con Fonafifo, sin embargo, lo que el señor Obando le indicó es que se firmó y hay expectativas pero no hay colocación y en agricultura menos, ya que después de la presentación que realizaron los señores Jorge Mario Rodríguez y Gilmar Navarrete a los Directores del MAG, se vio que realmente no ha habido una reacción como para que los productores comiencen a activar el sistema, lo cual es una lástima y genera cierta preocupación ya que hasta agosto está abierto el espacio para que ingresen a este esquema.

La señora Pamela Castillo sugiere tomar un acuerdo para que el señor Roberto Azofeifa o a quien él designe, se pueda reunir con el personal Regional de Fonafifo para trabajar en una estrategia conjunta. A nivel Fonafifo se están haciendo muchas presentaciones y Corfoga presentó el esquema a varios interesados agregados a esta organización, pero sería bueno ver que se está haciendo y qué otras cosas se podrían articular y fortalecer como campaña para reactivar y agilizar estos procesos y obtener resultados de manera más rápida.

El señor Ricardo Granados indica que ese es el proceso más difícil, la promoción y que la gente se encarrile y se está en este proceso, se estaba esperando la aprobación en la sesión anterior, de los procedimientos legales por parte de la Junta Directiva para iniciar, ya que sin eso no se podía firmar documentos, sin embargo, sería bueno solicitar un adelanto al señor Gilmar Navarrete para ver cómo va ese programa en específico.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Solicitar al señor Gilmar Navarrete un informe de avance sobre la actividad sistemas mixtos en agroforestería para microproductores con el fin de determinar cómo va el proceso. Asimismo, se instruye al señor Roberto Azofeifa para que coordine una reunión con el personal Regional de Fonafifo con el fin de trabajar en una estrategia para articular, fortalecer y reactivar el proceso e identificar otras maneras para agilizar dicha actividad. **ACUERDO FIRME.**

Por otra parte, la señora Zoila Rodríguez muestra la composición del superávit acumulado comprometido tanto en Fonafifo como en el Fideicomiso:

Ofreciendo recursos para el desarrollo del sector forestal




FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA, I TRIMESTRE 2019
 (Expresado en colones)

	I TRIMESTRE			
	FONAFIFO		FIDEICOMISO 544	
	2018	2019	2018	2019
Ingresos Presupuestados	20.723.758.469	20.396.419.389	4.543.578.389	3.068.358.623
(-) Ingresos Reales	16.956.786.868	15.103.435.038	1.884.414.682	1.539.284.693
Total	5.451.837.289	5.292.984.351	1.482.148.437	1.529.073.930
Egresos Presupuestados	20.723.758.469	20.396.419.389	4.543.578.389	3.068.358.623
(-) Egresos reales	4.323.698.011	3.577.772.791	245.507.878	388.127.928
Total	17.544.397.753	16.818.646.598	3.390.478.555	2.680.230.695
Superávit acumulado comprometido	(12.092.560.464)	(11.525.662.247)	(1.908.330.117)	(1.151.156.765)

La señora Nelly Vásquez comenta que, de lo que leyó en la sesión pasada, se iba a buscar la manera idónea de conversar con el Ministerio de Hacienda, y consulta si se ha logrado avanzar en algo, con respecto a dar el manejo adecuado de ese superávit y que lo puedan utilizar de acuerdo a como Fonafifo lo tiene previsto.

La señora Zoila Rodríguez aclara que no solamente es que Fonafifo utilice ese superávit, sino que Hacienda tenga claro la implicación, ya que ellos son los responsables de proporcionar a futuro, el dinero que Fonafifo necesite y además agrega que ya se preparó a un borrador de nota como primer paso para presentar ante el Ministerio de Hacienda.

La señora Rodríguez comenta además que, la Directriz habla de que el Ministro es el responsable de velar porque los órganos cumplan y parte de los requisitos para presentar el Plan Presupuesto, es una nota firmada por él, en donde se hace constar que se está cumpliendo.

El señor Alfonso Barrantes manifiesta que, la preocupación es que el Ministerio de Hacienda decida que Fonafifo se financie con superávit de periodos anteriores, que sabemos está comprometido para los contratos que están suscritos en los próximos años. El Ministerio de Hacienda puede tener serios problemas de liquidez, sin embargo, el tema es si Hacienda entiende que esos recursos se los va a estar debiendo a Fonafifo, y que se los tiene que trasladar sino este año, al año siguiente, porque si no de lo que le correspondería al PSA producto del impuesto a los combustibles, es prácticamente nada, ya que se estaría financiando en la mayoría con superávit.

La señora Zoila Rodríguez informa que Fonafifo ha sido claro en comunicar al Ministerio de Hacienda, que es el Estado el que está obligado por medio del Fonafifo a atender los contratos por pago de servicios ambientales.

Por otra parte, Hacienda debe a Fonafifo ¢4.000 millones y la intención es cobrarlos en el 2021 dentro de este presupuesto que se va a hacer.

En primera instancia, Hacienda había comunicado que el presupuesto no transferido al Fonafifo ya no le correspondía, posteriormente indicó que los recursos no transferidos se debían presupuestar en el periodo en que fueran necesarios.

La señora Pamela Castillo sugiere que se presente a la Junta una proyección financiera de las obligaciones de Fonafifo para cubrir con los costos operativos y los contratos en los próximos 3 años.

La señora Zoila Rodríguez comenta que se está iniciando con la formulación del plan presupuesto 2020-2021 en donde se realiza proyecciones del 2020 al 2027, por tanto, solicita tiempo para realizar la presentación de dichas proyecciones.

La señora Castillo expresa que hay que tener el análisis pronto para defender el presupuesto, por lo que recomienda que se presente la proyección en julio.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. Se instruye a la administración para que presente a la Junta Directiva en la sesión de julio, un análisis muy conciso de una proyección financiera para cumplir con las obligaciones actuales en cuanto al costo operativo de Fonafifo y las obligaciones de contratos de los próximos 3 años y cómo las nuevas restricciones afectan el cumplimiento de estas obligaciones y la propuesta de solución. **ACUERDO FIRME.**

El señor Felipe Vega comenta que con respecto a Fonafifo 2.0, se esté hablando mucho del tema, sin embargo, no conoce nada ni qué es lo que se está trabajando, por tanto, sugiere que en la próxima sesión se informe lo que se está planteando y cómo la Junta podría intervenir.

La señora Pamela Castillo manifiesta que la finalidad es desarrollar un esquema en donde se pueda pagar por la integralidad del suelo, de acuerdo al uso y demás, más allá del carbono, agua y biodiversidad.

Los pasos a seguir para poder conceptualizar esa propuesta de cómo sería ese pago, es desarrollar una metodología de valoración de los servicios ecosistémicos y una metodología de cálculo, para establecer un pago y determinar las implicaciones que tendría eventualmente ante las regulaciones que tienen que hacerse ante un manual.

El equipo de Fonafifo viene trabajando en diseñar una hoja ruta para desarrollar los diferentes temas.

La señora Castillo agrega que, Fonafifo es beneficiario del proyecto Biofin y el PSA 2.0 como se está llamando, es uno de los mecanismos que este proyecto tiene contemplado. Solo 5 países lograron entrar en una segunda fase para el desarrollo de mecanismos en donde Fonafifo tendría apoyo financiero.

El Comité Director del proyecto es liderado por la Ministra de Hacienda, Ministra de Mideplan y Ministro de Ambiente y Energía, ya que Biofin es un proyecto destinado a analizar la brecha financiera de Costa Rica con el fin de cumplir con la estrategia nacional de biodiversidad.

Dentro de dicha estrategia se encontró que una de las metas que no tenía financiamiento era precisamente la de estimular la conservación de suelos y de ahí es donde surge la idea de generar un nuevo mecanismo dentro del Fondo.

Asimismo, la señora Castillo sugiere que en la próxima sesión los compañeros de Fonafifo presenten la hoja de ruta para así poder ver en qué espacios pueden participar los miembros de Junta Directiva.

La señora Nelly Vásquez recomienda que esta noticia sea divulgada en los medios ya que es importante que se dé a conocer las cosas buenas que el país está haciendo.

La señora Castillo comenta que dentro del proceso se puede hacer uso del tema de comunicación, además en relación con el video que se hizo para la rendición de cuentas, el mismo se va a mostrar el 22 de mayo en la actividad de presentación del Sexto Informe de la Convención de Biodiversidad Biológica.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO QUINTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al primer trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al primer trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: ESTADOS FINANCIEROS AL I-TRIMESTRE

La señora Zoila Rodríguez comenta que en la sesión pasada el señor Edgar Toruño expuso los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre 2018, y tal como se mencionó anteriormente, estos Estados fueron presentados de manera tardía a la Contabilidad Nacional por lo que se nos llamó la atención.

Estos Estados Financieros a presentar son al 31 de marzo 2019 y los mismos fueron entregados en tiempo ante la Contabilidad Nacional.

La señora Rodríguez informa que algunos aspectos que han cambiado con respecto a lo que se presentó en la sesión pasada, es el registro de la cuenta por cobrar a corto plazo a Hacienda por ¢4.000 millones la cual ha sido reclasificada a largo plazo, considerando que se van a empezar a cobrar el próximo año.

Los fondos de superávit mencionados están respaldados en la cuenta de disponibilidades que muestran los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son consolidados junto al Fideicomiso, de ahí que se van a ver rubros diferentes a los que se venían revisando.

Asimismo, la señora Rodríguez comenta que se han implementado todas las observaciones de la Contraloría General de la República, y de la auditoría externa en busca de que este año se logre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Se está trabajando además en las notas a los Estados Financieros para mejorar aún más la información y que a los lectores de estos Estados se les facilite la comprensión de los mismos.

Por otra parte, se explica que en la parte de pasivos se muestra las obligaciones que tiene Fonafifo, a corto plazo existen obligaciones por ¢14.000 millones y a largo plazo más de ¢24.000 millones, esto aumenta con toda la formalización que se va a tener de contratos 2019 y lo importante es que se tienen identificadas esas obligaciones y se lleva un estricto control sobre las mismas, lo cual permite tener claridad en qué se van a utilizar los recursos.

La información anterior se resume a continuación:

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
Estado de Situación Financiera Consolidado
Al 31 de marzo 2019
(En miles de colones)

Descripción de la cuenta	Notas	Al 31/03/2019	Al 31/03/2018
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	03	12.675.761,57	12.636.732,00
Efectivo		12.675.761,57	12.636.732,00
Cuentas a cobrar a corto plazo	05	275.194,60	4.296.463,40
Transferencias a cobrar a corto plazo		0,00	4.151.066,04
Préstamos a corto plazo		108.179,10	0,00
Documentos a cobrar a corto plazo		138.754,20	135.240,91
Anticipos a corto plazo		12.545,35	1.243,20
Cuentas a cobrar en gestión judicial		15.558,70	
Otras cuentas a cobrar a corto plazo		157,25	8.903,25
Inventarios	06	66.795,51	105,83
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		2.734,47	105,83
Bienes para la venta		64.061,04	0,00
Otros activos a corto plazo	07	11.936,07	10.261,79
Gastos a devengar a corto plazo		11.936,07	10.261,79
Total del Activo Corriente		13.029.667,75	16.943.563,02
Activo No Corriente			
Cuentas a cobrar a largo plazo	09	7.215.259,45	501,15
Préstamos a largo plazo		3.398.254,36	0,00
Documentos a cobrar a largo plazo		4.153.372,12	501,15
Provisiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo		-335.377,03	0,00
Bienes no concesionados	10	39.753.142,24	41.828.521,89
Propiedad, planta y equipo explotados		690.786,70	318.848,80
Bienes intangibles no concesionados		39.062.355,54	41.509.672,06
Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	4.609.724,48
Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0,00	4.609.724,48
Total del Activo no Corriente		46.968.401,69	46.438.747,52
TOTAL DEL ACTIVO		59.998.069,44	63.382.330,53

Descripción de la cuenta	Notas	Al 31/03/2019	Al 31/03/2018
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Deudas a corto plazo	14	15.181.998,17	13.057.704,68
Deudas comerciales a corto plazo		0,00	2.107,04
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		254.479,63	126.422,49
Transferencias a pagar a corto plazo		510,63	0,00
Documentos a pagar a corto plazo		14.925.388,83	12.929.175,15
Deudas por anticipos a corto plazo		1.619,08	0,00
Fondos de terceros y en garantía	16	9.930,18	4.967,15
Depósitos en garantía		9.930,18	4.967,15
Total del Pasivo Corriente		15.191.928,35	13.062.671,83
Pasivo No Corriente			
Deudas a largo plazo	19	24.139.111,38	28.554.250,77
Documentos a pagar a largo plazo		24.139.111,38	28.554.250,77
Total del Pasivo no Corriente		24.139.111,38	28.554.250,77
Total del pasivo		39.331.039,73	41.616.922,60
Patrimonio			
Patrimonio público			
Capital	24	12.070.812,57	11.830.205,06
Capital inicial		7.362.170,58	7.362.170,58
Incorporación al capital		4.708.641,99	4.468.034,48
Resultados acumulados		8.596.237,14	9.935.202,88
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		9.345.905,38	10.897.076,57
Resultado del ejercicio		-749.668,24	-961.873,69
Total del Patrimonio		20.667.049,71	21.765.407,94
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		59.998.069,44	63.382.330,53

La señora Pamela Castillo consulta cuántos hallazgos tuvo la carta de gerencia.

La señora Rodríguez responde que aproximadamente 10 hallazgos, además, la próxima semana entra la auditoría nuevamente y se espera que todo el trabajo que se hizo en el periodo anterior se muestre en resultados de mejora. En cuanto a las disposiciones de la Contraloría General de la República, está pendiente de resolver una ya que se está a la espera que la Contabilidad Nacional de alguna observación en cuanto a la política que planteó Fonafifo para el registro de los servicios ambientales, misma que se presentó en la sesión anterior y que va a modificar la estructura de los Estados Financieros, sin embargo, eso es un requerimiento para cumplir con las NICSP.

Por otra parte, la señora Rodríguez informa que se tiene pendiente la implementación de la NICSP N° 20 denominada "Información a revelar sobre partes relacionadas" la cual tiene que ver con información que se debe revelar en los Estados Financieros de funcionarios y los directivos relacionados con la toma de decisiones en la institución, por lo que se está preparando una propuesta para ser presentada a la Junta Directiva para implementar esta norma.

La señora Pamela Castillo solicita que cuando presenten esta norma a la Junta Directiva se presenten los 10 hallazgos y cómo se están atendiendo para tener un control en la próxima auditoría de cuáles se tomaron en cuenta, se repitieron o son nuevos.

Una vez presentados los Estados Financieros, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. Se aprueba los Estados Financieros consolidados presentados por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al primer trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2019

La señora Zoila Rodríguez comenta que en el Fonafifo se necesita complementar el presupuesto que se tiene actualmente aprobado considerando lo siguiente:

- Contratación de alquiler de Oficinas Regionales, que actualmente se financian por medio del Fideicomiso.
- Adquisición de materiales requeridos por la Unidad de Salud Ocupacional para la promoción de la salud y la seguridad del personal.
- Contratación de servicios complementarios para mantener una infraestructura de almacenamiento de información segura.
- Complementar el presupuesto para la adquisición de equipo de comunicación que permitan continuar con el proceso de investigación sobre el servicio de protección de biodiversidad que se lleva a cabo en la Península de Osa.

En cuanto al Fideicomiso se necesita complementar el presupuesto aprobado para las siguientes consideraciones:

- Financiamiento de actividades complementarias de la Estrategia REDD+, periodo 2019
- Complemento del presupuesto para el mantenimiento de la flotilla vehicular.
- Complemento del presupuesto para el pago de impuestos y vigilancia de las fincas adjudicadas en dación de pago al Fideicomiso, así como otros gastos menores para la administración de la cartera de crédito.
- Complementar el presupuesto para el pago de remuneraciones e incapacidades.
- Pago de vehículo adquirido en el periodo 2018.

Con respecto a este último punto, sobre el Pago de vehículo adquirido en el periodo 2018, se da la siguiente justificación:

-En 2018 el Fideicomiso 544 adquiere mediante un procedimiento de contratación con normas del BIRF un vehículo para uso de la Secretaría REDD+, el cual se le adjudicó a la empresa Purdy Motor S.A. Los recursos para el pago de dicho vehículo estuvieron presupuestados para ese año, sin embargo, no pudo inscribirse dicho vehículo en el periodo presupuestario citado.

-En el 2019 el Registro de Bienes Muebles emite un criterio en cuanto al Registro de Vehículos de los Fideicomisos el cual implicó que el Fideicomiso y Fonafifo acudiéramos al Tribunal Registral a discutir el fondo del asunto. Dado que este no es un problema originado por el proveedor y el vehículo se recibió conforme, se ha decidido cancelar el mismo al Proveedor.

-Que quien financia dicho vehículo es la donación del BIRF, y considerando que Purdy Motor S.A. mediante escrito de 03 de mayo reitera el cobro y señala que los problemas registrales no son su responsabilidad, es necesario realizar el pago solicitado por un monto de ¢28.350.001.

Por otra parte, el señor Roberto Azofeifa consulta cuánto afectan estas modificaciones, el costo operativo en términos porcentuales.

La señora Zoila Rodríguez contesta que no llega al n el Fonafifo no llega a un 1% y en el Fideicomiso se pasa del 1%, sin embargo, es un cambio entre subpartidas presupuestarias, más que todo en la parte de servicios.

La modificación presupuestaria se resume a continuación:

Partidas	FONAFIFO	FIDEICOMISO
Aumentos		
0 Remuneraciones	-	16.000
1 Servicios	64.688.535	164.732.097
2 Materiales y suministros	3.515.000	4.410.000
5 Bienes duraderos	1.750.000	30.867.103
6 Transferencias Corrientes	1.809.000	250.000
9 Cuentas Especiales	19.750.000	-
Total	91.512.535	200.275.200
Disminución		
1 Servicios	64.688.535	155.938.009
2 Materiales y suministros		10.991.191
4 Activos Financieros	-	11.226.000
5 Bienes duraderos	21.500.000	15.120.000
6 Transferencias Corrientes	1.809.000	7.000.000
9 Cuentas Especiales	3.515.000	
Total	91.512.535	200.275.200
Diferencia	-	-

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 2-2019 presentada por la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, cuyos aumentos y disminuciones en el presupuesto es por la suma de ¢91.512.535. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 2-2019 presentada por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, cuyos aumentos y disminuciones en el presupuesto es por la suma de ¢200.275.200. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2019

La señora Zoila Rodríguez menciona que el presupuesto extraordinario es el primer presupuesto del periodo en el Fideicomiso y es para financiar 10 consultorías nuevas, las cuales no estaban presupuestadas.

La justificación de las consultorías será ampliada por los compañeros de la Secretaría REDD+ más adelante, sin embargo, es importante aclarar que, para que la Secretaría pueda empezar los procesos de contratación, éstos tienen que estar incluidos y aprobados en el presupuesto.

Estos recursos serán financiados en un 100% por la donación de la Estrategia REDD+, considerando que:

- Se requiere continuar con las actividades adicionales en el FID. 544-16 necesarias para el desarrollo de la Estrategia REDD+, por lo que se estima un presupuesto extraordinario de \$522.950, para financiar los siguientes requerimientos:

Requerimientos	Monto en USD
Clasificación con malla de puntos para el año 2020 mediante sensores remotos	\$20.000
Control de calidad de la información dendrología de las especies previamente identificadas	\$25.000
Consultoría "Diseño y armonización del registro de reducción de emisiones de REDD+ y su enlace con el sistema nacional de registro país".	\$100.000
Desarrollo de un modelo espacial para predecir la deforestación	\$50.000
Actualización del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de Costa Rica	\$90.000
Desarrollo de una estrategia de comercialización de las reducciones de emisiones de la Estrategia REDD+	\$25.000
Elaboración de artículos para la serie técnica de estudios REDD+	\$45.000
Finalización del proceso de consulta en el territorios indígenas	\$56.950
Aumentar el contenido para hacer frente a las fluctuaciones de tipo de cambio	\$30.000
Compra de tablet y de un sistema de manejo de información de datos de parcelas de plantaciones forestales para contabilizar carbono, así como la compra de las licencias	\$81.000
Total	\$522.950
Total en colones	¢329.458.500

Tipo de cambio 630

Presupuesto Extraordinario N° 1-2019	
Grupo Presupuestario	Monto
INGRESOS	
Donación TF OA2303 REDD+	¢329.458.500
Total de ingresos	¢329.458.500
EGRESOS	
Servicios	¢259.528.500
Intereses y Comisiones	¢18.900.000
Bienes duraderos	¢51.030.000
Total de egresos	¢329.458.500

Una vez presentado el presupuesto extraordinario N°1-2019, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de ¢329.458.500, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO N°7: ESTADO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ESTRATEGIA REDD+

El señor Héctor Arce informa que como país se tiene un compromiso con esta donación del Banco Mundial y es acomodarse al contrato de donación, incluso se va a tener que ser más finos en la Rendición de Cuentas y adecuarse todas las acciones a los diferentes componentes.

La donación tiene los siguientes 4 componentes:

- Componente 1. Organización y realización de consultas
- Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD+
- Componente 3. Niveles de Referencia
- Componente 4. Diseño de Sistemas de Seguimiento Forestal Nacional y de información sobre salvaguardas

El señor Arce informa los principales resultados del proceso de construcción de la Estrategia REDD+ por cada componente, según el siguiente detalle:

Componente 1. Organización y realización de consultas

- Documento ENREDD+ incluyendo el Plan de Implementación ambos diagramados y oficializados.
- Aumento de las capacidades para los procesos de construcción y seguimiento del nivel de referencia, sistema de monitoreo, reporte y verificación y un sistema de información de salvaguardas.
- Propuesta de estructura para la Secretaría REDD+ como una unidad ejecutora de la Estrategia Nacional REDD+ que será el soporte técnico para la implementación, con los nombramientos de los representantes de SINAC y FONAFIFO.

- Fortalecer capacidades técnicas y de recursos que permitan a las instituciones participar de REDD + con mejores condiciones en las actividades de implementación de la Estrategia
- Plan de Acción de Género y el desarrollo de un módulo de capacitación de "Género y REDD+".
- Proceso de consulta en territorios indígenas.
- La divulgación de acciones, estudios y resultados que se están generando producto de la implementación de esta donación y que tiene impacto en la toma de decisiones del país para futura definición de política en tema de bosques.
- Fortalecimiento de SINAC y FONAFIFO
- Desarrollo del MIRI bajo la sombrilla de las Contralorías de Servicios del SINAC y FONAFIFO en coordinación con las demás instituciones vinculadas.

Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD+

- Fortalecimiento de la ONF y sector privado para la implementación de los modelos de negocios y el desarrollo de alianzas estratégicas para promoción y uso de la madera proveniente de actividades forestales (Clúster Forestal).
- Mejorar la información sobre la tenencia de tierra para una mayor participación de actores en la implementación de la Estrategia REDD+ y definición de los derechos del carbono.
- Inclusión de la sociedad civil en el control y seguimiento de los recursos naturales a partir de sus comunidades y en el trabajo con el Gobierno (COVIRENAS).
- Promover alianzas estratégicas entre los diferentes programas de gobierno, que permitan impactar en mayor detalle las políticas operativas u habilitantes de la Estrategia REDD+, tales como NAMAS, Estrategia de ordenamiento territorial, Plan Maestro de Restauración de paisajes, INDC, entre otras.
- Costa Rica debe contar con un registro de reducciones de emisiones robusto y transparente que permita la trazabilidad de las reducciones de emisiones generadas a partir de la implementación de la Estrategia REDD+ (se ha promovido la utilización del registro central de Banco Mundial)
- Contar con un mecanismo transparente y equitativo de transferencia de beneficios a todas las partes interesadas relevantes (proceso de socialización del Plan de Distribución de Beneficios (PDB)
- Apoyar al país en el cumplimiento de las acciones establecidas en el Acuerdo de París, en el cumplimiento del NDC y la transparencia (metas del Plan de Descarbonización y metas del plan de Desarrollo).
- Desarrollo del Capítulo Indígena del PNDF
- Desarrollo del Capítulo de ASP en el PNDF
- Fortalecimiento del CIAGRO en aspectos de fiscalización a Regentes
- Fortalecimiento en capacidades y equipo al IMN para desarrollo de los mapas y generar los datos de actividad.
- Análisis documentación y justificación del proceso del ERPA.
- Análisis del potencial de la ENARED para otros mercados (JPD, mercados voluntarios, Fondo Verde del Clima)
 - Plan de Acción de Género con procesos y medidas en el campo (apoyo de la tercera comunicación de la CDB)
 - Elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social, del Plan de Reasentamiento Involuntario y el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas.
 - Apoyo al SINAC para el levantamiento de información de terrenos pertenecientes al PNE

Componente 3. Niveles de Referencia

- Desarrollo el nivel de referencia de degradación de bosques con identificación de diferentes fuentes para su futura implementación.
- Se ajustó los niveles de referencia de aumentos en stocks de carbono para diferenciar los bosques secundarios de las áreas de plantaciones forestales.

- Georeferenciación de las imágenes Terra (1997)
- Levantaron 100 parcelas en bosque maduro y 105 en bosque secundarios lo que es un aporte al Inventario Forestal Nacional.
- Identificar la información necesaria y los vacíos que permitan incorporar las restantes actividades REDD+ (manejo de bosques).
- Promover que la información que se genere cuente con las actividades necesarias que demuestren su robustez y transparencia (estadísticamente).
- Evaluación visual multitemporal con IAR del uso de la tierra y cambio de uso de la tierra de los 10166 puntos de la malla.
- Evaluación visual de toda la serie histórica 1986 al 2018 utilizando la malla de puntos del SIMOCUTE.

Componente 4. Diseño de Sistemas de Seguimiento Forestal Nacional y de información sobre salvaguardas

- Apoyo al desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal propuesto en el CENIGA y bajo la plataforma del Sistema Nacional de Monitoreo de la Cobertura y Uso de la Tierra y Ecosistemas (SIMOCUTE).
- Apoyo para el desarrollo y puesta en marcha del módulo de Monitoreo y Reporte de la Estrategia REDD+ dentro del Sistema Nacional de Monitoreo de la Cobertura y Uso de la Tierra y Ecosistemas (SIMOCUTE).
- Oficialización de la malla de puntos base del Inventario Nacional Forestal la cual consta de 10.166 puntos.
- Aporte al sistema de clasificación de uso de la tierra, cobertura y ecosistemas para Costa Rica que asumió el SIMOCUTE, consensado por todas las instituciones vinculadas.
- Apoyo a los acuerdos institucionales para la generación y entrega de información sobre la implementación de la Estrategia REDD+ a los respectivos entes de reporte.
- Se realizó el primer evento de monitoreo de uso y cobertura (2015) y se está preparando el segundo (2017)
- Establecimiento de la relación biomasa/cobertura mediante la medición de depósitos de carbono por categoría de degradación (intacto, degradado y muy degradado).
- Se elaboraron propuestas de protocolos de evaluación visual multi-temporal y su respectivo control de calidad utilizando el software libre Collet Earth
- Apoyo financiero al primer Inventario Forestal Nacional.
- Elaboración el sistema de trazabilidad. de la madera
- Anexo REDD+ en el Reporte Bianual (BUR) que prepara el Instituto Meteorológico.
- Apoyo al diseño de alerta temprana para monitoreo de incendios forestales.
- Apoyo (equipo y capacidades) para el Segundo Inventario Forestal Nacional para generar factores de emisión
- Elaboración del Resumen de Información sobre salvaguardas
- Propuesta de anidar el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) en el Sistema de Información de Indicadores Ambientales (SINIA).

La señora Pamela Castillo se retira de la sesión al ser las 11:05 a.m. debido a varios compromisos por atender, por tanto, continúa presidiendo el señor Roberto Azofeifa.

Por otra parte, la señora Wilma Angulo presenta el avance de las contrataciones de REDD+, para la ejecución de todo lo expuesto anteriormente por el señor Héctor Arce.

La señora Angulo menciona que en los documentos legales que se establecieron para la ejecución de este proyecto de donación, el Banco Mundial dispone que se deben seguir sus normas para contrataciones de consultorías.

La primera norma es: *Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.*

Esta norma brinda un marco legal general de la contratación del Banco Mundial para consultores individuales y para la contratación de empresas consultoras.

La segunda norma es: *Adquisiciones de Bienes, obras y servicios distintos a los consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.*

Esta segunda norma señala cómo se debe contratar la parte de bienes y servicios.

Asimismo, la señora Angulo menciona que el proyecto dio inicio formalmente, el 30 de junio del 2016 y cabe destacar que el Banco Mundial presentó una situación técnica interna que imposibilitó acceder a su página y subir el plan de adquisiciones y no fue hasta marzo-abril del año 2017 (9 meses después), que se logró.

La fecha de cierre del proyecto es el 30 junio del 2020 y el monto total es de: US\$5.580.000

El señor Héctor Arce menciona que además de los requerimientos del Banco Mundial se tiene que cumplir con los requerimientos de la legislación nacional, en términos de seguridad social, tributación, colegiaturas, entre otros, y en ocasiones existen cosas muy específicas que no tienen los consultores.

La señora Angulo menciona además que, el plan de adquisiciones es la herramienta que utiliza el Banco Mundial para dar seguimiento a la ejecución del proyecto a partir de las contrataciones que se hacen, el plan debe estar bien definido, ser previamente aprobado por el Banco y además se debe contar con el contenido presupuestario para poder iniciar cualquier proceso de contratación.

Por otra parte, se detalla el número de contrataciones que se tienen en el Plan de Adquisiciones vigente:

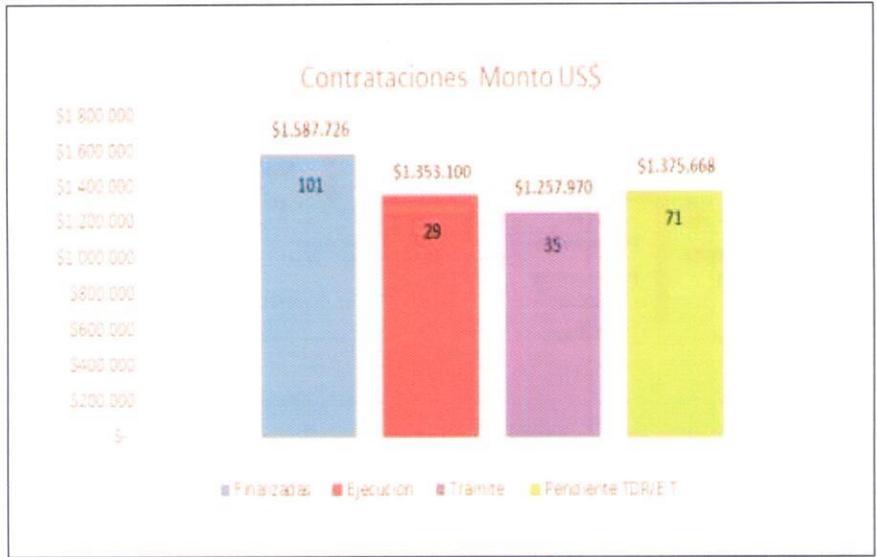
Consultor Individual	
• 71 contrataciones	US\$2.689.817
Firmas	
• 33 contrataciones	US\$1.456.150
Servicios No Consultoría	
• 24 gestiones	US\$271.100
Bienes	
• 46 contrataciones	US\$450.897
Gastos Operativos	
• 62 gestiones	US\$706.500

Asimismo, la señora Angulo informa el estado de las contrataciones al 06 de mayo 2019, según el siguiente detalle:

Etapas/Métodos	Consultor Individual		Firmas		Totales X Etapa	
	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.
Finalizadas	\$ 950.717	25	\$ 334.000	6	\$ 1.284.717	31
Ejecución	\$ 580.500	14	\$ 665.050	11	\$ 1.245.550	25
Trámite	\$ 507.000	12	\$ 217.100	13	\$ 724.100	25
Pendiente TDR	\$ 651.600	20	\$ 240.000	3	\$ 891.600	23
TOTAL	\$ 2.689.817	71	\$ 1.456.150	33	\$ 4.145.967	104

Etapas/Métodos	Bienes		Gastos Oper./ Serv. NC		Totales X Etapa	
	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.
Finalizadas	\$ 223.009	30	\$ 80.000	40	\$ 303.009	70
Ejecución	\$ 75.550	2	\$ 32.000	2	\$ 107.550	4
Trámite	\$ 78.870	6	\$ 455.000	4	\$ 533.870	10
Pendiente Especif. Técnicas	\$ 73.468	8	\$ 410.600	40	\$ 484.068	48
TOTAL	\$ 450.897	46	\$ 977.600	86	\$ 1.428.497	132

Se muestra además el siguiente gráfico con el detalle de las contrataciones y el monto:

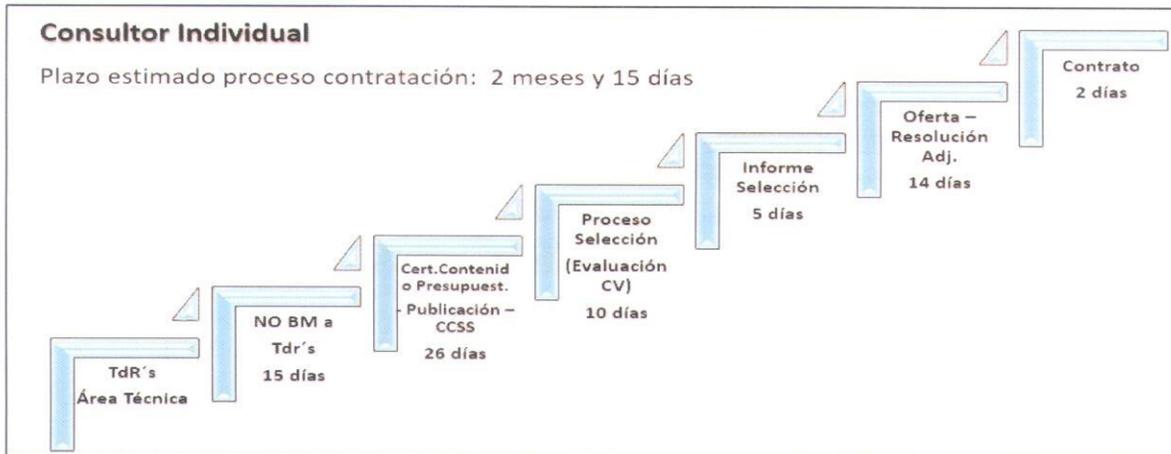


Algunas medidas que se han implementado para concluir el proceso en forma satisfactoria es un plan de entrega de los términos de referencia y, por otro lado, existe una contratación para dar apoyo a la compañera de adquisiciones en los procesos de contratación ya que son bastante extensos.

El señor Roberto Azofeifa consulta si las evaluaciones de los productos las hace la misma Secretaría REDD+.

El señor Héctor Arce responde que para eso hay un Comité Evaluador, siempre hay una persona de Fonafifo y dos del solicitante.

La señora Angulo muestra, además, el tiempo aproximado que tarda un proceso de contratación de un consultor individual y de una firma consultora:



Una vez realizada la presentación, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación sobre el estado de adquisiciones de bienes y servicios de la Estrategia REDD+, presentada por el señor Héctor Arce y la señora Wilma Angulo. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°8: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PSA 2019

El señor Ricardo Granados recuerda que en sesiones atrás se acordó que se iba a entregar un borrador de manual de procedimientos actualizado y con una serie de disposiciones más.

El proceso de actualización de dicho manual se detuvo un tiempo ya que había algunas cosas pendientes, por ejemplo, la decisión de INDER en cuanto a los poseedores.

El documento borrador está listo, y se le enviará a la Junta por correo para que lo pueda analizar.

La misma Junta había fijado un plazo de 10 días para valorarlo, sin embargo, se pueden tomar su tiempo para analizarlo, aunque urge, es importante que la Junta se tome su tiempo para analizarlo y que si existen dudas se discuta en el camino.

El señor Felipe Vega solicita que efectivamente se amplíe un poco el plazo, ya que generalmente este tipo de cosas, la ONF las consulta a través de un taller con organizaciones y 10 días va a ser difícil, debido a la preparación que la ONF debe hacer de la documentación, entre otras cosas.

El señor Alfonso Barrantes consulta si el Manual va a aplicar para este año.

El señor Ricardo Granados responde que la idea ha sido adaptar y actualizar el manual ya que el mismo está desde el año 2009 y en 10 años han cambiado muchas cosas, incluso la Junta ha hecho cambios que se necesita estén reglamentados, por tanto, no se podría extender el plazo mucho tiempo ya que, por ejemplo, algunas solicitudes de PSA están en valoración y algunas tal vez necesiten disposiciones que se están incluyendo en el manual para que tengan viabilidad. Si se pudiera aplicar para este año sería lo ideal.

El señor Alfonso Barrantes menciona que la ONF necesitaría mínimo 3 semanas a partir del momento en que recibe el documento.

El señor Ricardo Granados aclara que el tema de la consulta al público no se puede obviar ya que es parte de la normativa que tiene el Ministerio de Economía, por tanto, una vez avalado el Manual por la Junta, se publicará en el sitio web.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. Ampliar el plazo al miércoles 12 de junio, fecha de la próxima sesión, para recibir observaciones de la Junta Directiva a la propuesta de Manual de Procedimientos de PSA. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°9: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da por conocida la siguiente correspondencia enviada:

- Correo enviado a la Junta Directiva el 25 de abril con recordatorio sobre el período para presentar la Declaración Jurada de Bienes.
- Borrador de nota para Ministra de Hacienda sobre uso de superávit en el Fonafifo

Se da lectura al borrador de nota elaborado por la administración con respecto a la preocupación de la Junta Directiva y del Ministro por el tema del uso de superávit.

Seguidamente se dan las siguientes observaciones:

El señor Alfonso Barrantes indica que la Ley 8114 es la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, por tanto, se debe corregir en la carta. Asimismo, indica que se debe corregir uno de los plazos ya que no es a 15 sino a 16 años.

El señor Felipe Vega indica que en el borrador de nota se dice textualmente:

Adicionalmente, es importante señalar que la Ley Forestal (7575) y la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley 8114), disponen que este impuesto deberá girarse al FONAFIFO, para el cumplimiento de sus competencias.

No obstante, lo anterior, el señor Vega afirma que no es un asunto de interés solo de Fonafifo, sino que se debe puntualizar que es un derecho establecido por ley y es una obligación que tiene de pagarle a los productores

El señor Alfonso Barrantes manifiesta que el superávit en Fonafifo corresponde a recursos comprometidos para pagar a los productores los contratos que hay que honrar.

El señor Roberto Azofeifa sugiere que, en el primer párrafo de la nota, se cambie la frase: "*me permito manifestarle*" por "*le manifiesto que*".

Una vez revisada la nota, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. Se recomienda enviar para valoración del señor Ministro de Ambiente y Energía, el borrador de nota dirigido a la señora Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda, en el cual se externa la preocupación del Ministerio y de la Junta Directiva por el uso de superávit en el Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Correo enviado a la Junta Directiva el 25 de abril con recordatorio sobre el período para presentar la Declaración Jurada de Bienes.
- Borrador de nota para Ministra de Hacienda sobre uso de superávit en el Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°10: PUNTOS VARIOS

A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los siguientes contratos:

BENEFICIARIO	No. EXPEDIENTE
1. GANADERA EL ESCUDO ANTONIO RODRÍGUEZ H. S.A.	CA-01-22-0006-2012

Razón de Apertura: Proyecto Protección de Bosque: Presenta tala ilegal 2 árboles de cocobolo. (reincidente en el año 2014 se dio la extracción de 4 árboles de la misma especie)

2. OSCAR EDUARDO LEDEZMA OLIVAS
SC-01-20-0208-2012

Razón de Apertura: Proyecto de Reforestación: Por indicación de la Oficina Regional la carencia de manejo silvicultural de la plantación forestal la hace no viable para continuar con el contrato de Pago de Servicios Ambientales. La oficina regional solicitó el finiquito del contrato, pero el beneficiario no estuvo de acuerdo en devolver lo pagado.

3. STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY S.A. LM-01-20-0121-2012

Razón de Apertura: Proyecto de Reforestación: Plantación enferma, Jefe Regional recomendó la reducción de área con la correspondiente devolución de lo pagado más los intereses, por cuanto el área de Melina se encuentra afectada por el hongo de Nectria, influyendo la falta de asesoría técnica, ante tal situación el beneficiario no estuvo de acuerdo, por lo que se remitió el expediente a la Dirección Jurídica.

Una vez presentados los expedientes llamados a audiencia se dan las siguientes observaciones:

El señor Felipe Vega comenta que en la Junta Directiva se aprobó un manual sobre cómo atender el tema de la nectria, sin embargo, este tema se ha complicado mucho, además, el PSA apenas cubre una fracción del costo de mantenimiento de una plantación, lo que deja al beneficiario en una situación financiera difícil.

Por otra parte, el señor Vega afirma que en el tema de la melina y de la nectria, al día de hoy, no se conoce un tratamiento para curar la enfermedad. Lo que hay son medidas preventivas, por tanto, un tema que hay que analizar es el de la procedencia del material.

El señor Vega agrega que él ha resaltado en diferentes ocasiones, que cuando ha habido mejoramiento genético más bien se ha potenciado el impacto de la nectria, y que, hace muchos años Fonafifo insistió, con muy buena voluntad en el mejoramiento genético, para tener buenas plantaciones, sin embargo, mucho de ese mejoramiento genético que la gente aplicó le costó muy caro, ya que hay un precio muy diferente entre semilla natural y semilla mejorada genéticamente.

La señora Nelly Vásquez comenta que cuando se habla de mejoramiento genético de una especie vegetal, se selecciona por alguna característica vegetativa interesante, no hay mejoramiento genético para nectria porque no existen genes que puedan dar mayor resistencia al hongo, el mejoramiento genético del que el señor Vega habla probablemente sea para tamaño del hongo.

La señora Vásquez agrega que, si se tiene una plantación de semilla sexual es muy heterogénea, si la plantación es de esquejes o de cualquier otro método que venga de propagación vegetativa, se tiene una plantación muy homogénea, y en ese caso, si cae el hongo éste se lleva todo, mientras que en una plantación heterogénea que viene de semilla sexual caen unos pero hay otros que se mantienen porque esa heterogeneidad va a hacer que algunos sean más resistentes y otros no, por tanto, el tema está en el proceso de multiplicación.

El señor Ricardo Granados indica que el señor Gilmar Navarrete está trabajando en una zonificación de dónde se ha dado la enfermedad y el nivel de impacto.

La señora Nelly Vásquez manifiesta que sería interesante ver de dónde provienen los árboles que el señor utilizó, si era semilla certificada o no, si era semilla sexual lo que permitiría más información.

El señor Granados aclara que, el criterio que ha habido es la diligencia que el dueño de la finca ha tenido para el tratamiento de la enfermedad. Algunos han sido muy diligentes, contactan a un experto, podan, entre otras acciones, cuando hacen esto, se trata de que no tengan que devolver el dinero porque hicieron el esfuerzo, sin embargo, hay muchos casos en los que el señor vio que estaba la enfermedad y no hizo nada por atacarla.

El señor Felipe Vega sugiere que el tema se debería retomar en el manual de procedimientos de PSA.

El señor Ricardo Granados manifiesta que es muy difícil saber de dónde provienen los árboles o semillas y el regente es el que da fe de que todo está bien. La preocupación real es que ya el fenómeno se dio y lo que cuenta es tener algún grado de prevención de no seguir aprobando proyectos de esa especie.

El señor Alfonso Barrantes sugiere que se retome el tema de la necria en la próxima sesión de Junta Directiva, además agrega que, si el señor Gilmar Navarrete está realizando un estudio de incidencia por zonas, incluya también en ese estudio la procedencia de las semillas o clones para ver la tendencia.

Debidamente discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

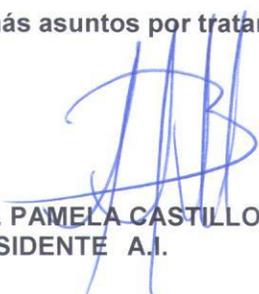
ACUERDO DÉCIMO QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

GANADERA EL ESCUDO ANTONIO RODRÍGUEZ H. S.A.	CA-01-22-0006-2012	
OSCAR EDUARDO LEDEZMA OLIVAS	SC-01-20-0208-2012	
STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY S.A.	LM-01-20-0121-2012.	ACUERDO FIRME.

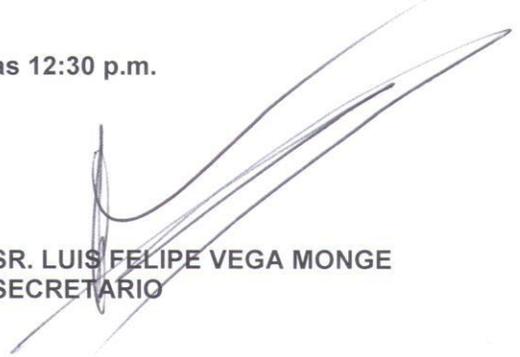
B. PROPUESTA NUEVO ESQUEMA DE REFORESTACIÓN ONF

Este punto se deja para ser discutido fuera de la sesión de Junta Directiva.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:30 p.m.



SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
PRESIDENTE A.I.



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO